

Santiago, 09 de enero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que, para las elecciones territoriales comunales de Coquimbo se inscribieron 2 listas. La Lista 1 integrada por Maria Paris Avalos, Marina Guerra Llaullao, Julio Jarpa Cifuentes, Lista 2 integrada por Juan Carlos Rojas Pizarro, Jaime Rojas Maldonado, Gladys Moreno Torres.

SEGUNDO. Que, con fecha 06 de enero de 2020 las listas 1 y 2 candidatas a directivas comunal de Coquimbo, remitieron un acta donde consta un acuerdo para generar:

1. Una lista única que se compondrá de 6 miembros.
2. Que la lista será dirigida por la camarada Maria Paris Avalos desde la proclamación de la lista hasta el 31 de diciembre de 2020, quedando conformada de la siguiente manera:
Presidente: Maria Paris Avalos.
Vicepresidente: Juan Carlos Rojas Pizarro.
Secretario: Jaime Rojas Maldonado.
Tesorero: Julio Jarpa Cifuentes.
Directora: Gladys Moreno Torres
Directora: Marina Guerra Llaullao.
3. Que el segundo periodo será presidido por el camarada Juan Carlos Rojas Pizarro, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el término del periodo de dicha directiva, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Juan Carlos Rojas Pizarro.
Vicepresidente: Maria Paris Avalos.
Secretario: Jaime Rojas Maldonado.
Tesorero: Julio Jarpa Cifuentes.
Directora: Gladys Moreno Torres
Directora: Marina Guerra Llaullao.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el artículo 69 letra l) de los Estatutos del Partido Demócrata Cristiano,

SE RESUELVE:

Que se acoge el acuerdo a efectos de establecer una lista de unidad en la directiva comunal de Coquimbo, debiendo tener presente que la integración de la lista en el segundo periodo deberá realizarse conforme a la norma del artículo 35 de los estatutos del PDC, en el sentido que deberá estar integrada por un Presidente y Secretario de diferentes sexos. Adicionalmente, se recomienda utilizar la distribución de cargos establecido en el artículo 37 de los estatutos del PDC, en el sentido de nombrar vicepresidentes en vez de directores.

Pronunciada por la Sala Electoral del Tribunal Supremo, integrado por sus miembros Alejandro Menanteau Olmi, quien Preside, Christian Valenzuela Lorca y Jorge Alzamora Contreras, quien autoriza esta resolución en calidad de secretario de la Sala.

